



Buenos Aires, 28 de octubre de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N°/108 /2013**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Petrella, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 28 y 29 de noviembre de 2013.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Alejandra Petrella le restan usufructuar 2 días de la feria judicial de julio de 2011, oportunamente prorrogados, 4 días de la feria judicial de enero de 2012, 5 días de la feria judicial de julio de 2012, 6 días de la feria judicial de enero de 2013 y 10 días de la feria judicial de julio de 2013

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

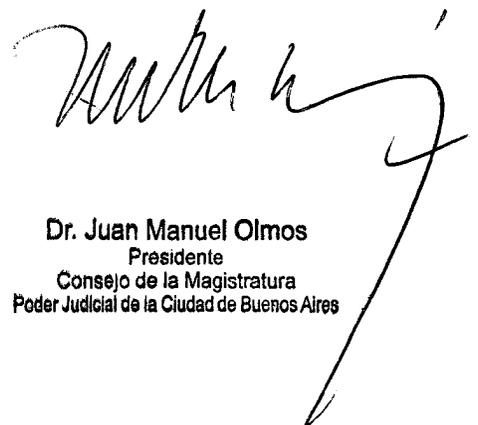
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 28 y 29 de noviembre de 2013 a la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondientes a la feria judicial de julio de 2011 oportunamente prorrogados.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Alejandra Petrella y a la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N°/108 /2013**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires